

SESIONES ORDINARIAS

2019

ORDEN DEL DÍA N° 1859

Impreso el día 29 de noviembre de 2019

Término del artículo 113: 10 de diciembre de 2019

COMISIÓN DE DEPORTES

SUMARIO: **Centésimo** aniversario de la fundación del Club Atlético Ascasubi, de la ciudad de Villa Ascasubi, provincia de Córdoba, celebrado el día 19 de junio de 2019. Expresión de beneplácito. **Baldassi**. (3.648-D.-2019.)

Danilo A. Flores. – Horacio Goicoechea. – Fernando A. Iglesias. – Jorge E. Lacoste. – Josefina Mendoza. – Jorge A. Romero. – Julio E. Sahad. – Andrés A. Vallone.

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Baldassi por el que se expresa beneplácito por el 100° aniversario de la fundación del Club Atlético Ascasubi, de la ciudad de Villa Ascasubi, provincia de Córdoba, celebrado el 19 de junio de 2018; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el 100° aniversario de la fundación del Club Atlético Ascasubi, de la ciudad de Villa Ascasubi, provincia de Córdoba, celebrado el 19 de junio de 2019.

Sala de la comisión, 19 de noviembre de 2019.

Daniel Scioli. – Mayda Cresto. – Gonzalo P. A. del Cerro. – Pablo M. Ansaloni. – Mario H. Arce. – Paulo L. Cassinero. –

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Baldassi por el que se expresa beneplácito por el 100° aniversario de la fundación del Club Atlético Ascasubi, de la ciudad de Villa Ascasubi, provincia de Córdoba, celebrado el 19 de junio de 2018, luego de su estudio resuelve dictaminarlo favorablemente con modificaciones.

Daniel Scioli.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el 100° aniversario de la fundación del Club Atlético Ascasubi, de la ciudad de Villa Ascasubi, provincia de Córdoba, celebrado el 19 de junio de 2018.

Héctor Baldassi.

* Art. 108 del Reglamento.